

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

19 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1077,

VISTOS:

- 1) Ingreso de Oficina de Partes N°112 de fecha 08/01/2014 con carta de Veliz y Fuentes Ltda., solicitando la devolución de dinero por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario desde el 2° semestre año 2006 al 1er. semestre del año 2015.
- 2) Fotocopia de Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes, Certificado de Movimiento año 2006 al 2013 de la Tesorería General de la Republica. Rol Semestral de Contribuciones Bienes Raíces 2014 y 2015 del SII.-

DECRETO

- 1).- **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$185.518.- (Ciento ochenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos) a **VELIZ Y FUENTES LTDA.**; Rut N°76.184.930-1 por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario, pagado a través de la Patente Comercial Rol 200612 desde el 2° Semestre del año 2006 al 1er. Semestre año 2014, lo anterior ya que el contribuyente pagó dicho Derecho en sus Contribuciones.
- 2).- **CÁRGUESE** a la cuenta N°215-26-01, denominada Devoluciones la cantidad de \$157.118.- de la cuenta 221-01 denominada Acreedores la cantidad de \$28.400.-
- 3).- **ELIMÍNESE** para el 2° Semestre del año 2015 de la Patente Comercial Rol N°200612 el cobro por Derecho de Aseo Domiciliario, ya que estos se pagan en sus Contribuciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/VCF/NAN/rqn.

Distribución:

- 1) Secretaría Municipal
- 2) Dirección de Control
- 3) Dirección de Adm. y Finanzas
- 4) Departamento de Rentas Municipales
- 5) Contabilidad y Presupuesto

